

Nombre del Trámite	<b>Exención o rebaja en el pago de derechos de aseo domiciliario</b>
Descripción	<p>Este beneficio consiste en eximir o rebajar en un 50% o 100%, el pago de servicio de aseo domiciliario, aquellas personas que de acuerdo a su situación socioeconómica y a la evaluación de su Registro Social de Hogares, califican para postular al beneficio.</p> <p>Este beneficio se otorgará por <b>tres años</b>, renovable por períodos iguales.</p>
Usuarios	Para propietarios o arrendatarios de propiedades desde 225 a 470 UTM.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acreditar la situación socioeconómica de la familia, que le impide realizar el pago total o parcial de este servicio.</li> <li>2.- Que el avalúo fiscal de la propiedad sea superior a 225 UTM</li> <li>3.- Que la vivienda sea destino habitacional</li> </ol>
Documentos a presentar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Contar con <b>Registro Social de Hogares</b> en la comuna de Estación Central.</li> <li>2.- Presentar N° de Rol de la propiedad que desea postular (Certificado de Avalúo Fiscal).</li> <li>3.- Fotocopia cédula de identidad del postulante.</li> <li>4.- No tener deuda de aseo domiciliario.</li> <li>5.- Fotocopia colilla pensión, jubilación y/o liquidaciones de sueldo o finiquito de todo el grupo familiar.</li> <li>6.- Comprobante de luz</li> <li>7.- Comprobante de agua</li> <li>8.- Fotocopia de certificados médicos del año que postula de enfermedades invalidantes de algún integrante del grupo familiar.</li> <li>9.- Acreditar gastos de salud y/o educación (boletas emitidas no más de 6 meses antigüedad)</li> </ol>
Fecha de postulación	Entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de cada año.
Lugar de recepción	Pasaje Las Azucenas # 316,
Teléfono	Teléfonos fijos: 22 340 7542- 22 340 7521 -22 340 7537 +569 3112 3602 / +569 3112 9742
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Estratificación Social
Servicio responsable	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)</b>